



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS 

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. INSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA.

0 1 JUN 2012

SANTIAGO. CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1004

- . La Resolución N°641 de fecha 22/05/2007 que inscribió a la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L**. VISTOS: La resolución in 641 de lecha 22/00/2007 que inscribió a la empresa entre otras en el Rubro de Urbanización, Registro de Obras Viales (B-1) en Cuarta Categoría en el Registro a) Nacional de Contratistas del MINVU;
- La Resolución N°2161, de fecha 13/09/2011 sin ratificar por el RENAC; b)
- Los Informes Jurídicos. N°s. 342, de fecha 14/05/2007 y 372 de fecha 23/05/2012, de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad; C)
- El Informe Técnico N° 72 de fecha 30/05/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para d) ascender de categoría ;
- EI D.S. N° 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores, e)
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de mayo del año 2.000 de esta Secretaría Ministerial que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este f) Servicio:
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del g) trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las hì Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito i) Jefe del Departamento de Planes y Programas,

## RESOLUCION

- Dejase sin efecto la inscripción a la empresa ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L. en el Rubro de Urbanización, Registro de Obras Viales (B-1) en Cuarta Categoría, según Resolución N°641 de fecha 22/05/2007; 1.
- Dejase sin efecto la Resolución N°2161, de fecha 13/09/2011 de esta Secretaría Regional Ministerial 2. Métropolitana:
- Inscribase a la empresa ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L. (ENTEVE E.I.R.L..). Rut N° 52.005.413-8, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

B) RUBRO DE URBANIZACION:

REGISTRO DE OBRAS VIALES

CATEGORÍA TERCERA (B-1)

SEGUNDA CATEGORIA

C3) <u>REGISTRO DE OTRAS ESPECIALIDADES</u>
- OBRAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE NO CONSTITUYEN HAS DEP. OBRAS DE EDIF., TALES COMO GRADERIAS, PISCINAS, CANC JUEGOS INFANTILES, CIERROS

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JORGE VERA TOLED

(C3-0)

ARQUILECTO JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR A:

ECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

-SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO
-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU

-REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REGI METROP

LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L. RAMON SUBERCASEAUX N° 1268, OF. 508

SAN MIGUEL

seremi metropolijana de V<mark>ivienda y urbanism</mark>o Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl

